

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO Nº **1827**
NEUQUEN, **27 SET 1993**

V I S T O:

La Actuación Administrativa Simple Orden Nº 108-ME-93 MESE, mediante la cual la Mesa de Trabajo Unidad Regional, con sede en la ciudad de Cipolletti -Provincia de Río Negro-, convoca a nuestra Municipalidad a evocar el "Día de la Patagonia" a celebrarse el día 11 de octubre; y

C O N S I D E R A N D O:

Que la referida entidad fundamenta su petición en la intención de perfilar una identidad regional, perpetuando una fecha destinada a la promoción y recordación de la patagonia;

Que el 11 de octubre de 1878 nace en el Congreso Nacional, mediante la Ley Nº 954, la Gobernación del Territorio de la Patagonia, instituyéndose posteriormente dicha fecha como "Día de la Patagonia";

Que existe una amplia gama de intereses que nos son comunes a cada paraje, pueblo, ciudad y provincia que componemos nuestro sur, tierra a la que los hombres y mujeres con esfuerzo, sacrificio y patriotismo le dieron lo mejor de sí para engrandecerla;

Que hablar de la patagonia nos impone reconocer la labor de prohombres que han realizado un gran esfuerzo en la exploración y afianzamiento de esta tierra para el patrimonio nacional como el Perito Francisco Pascacio Moreno, Carlos María Moyano, Comandante Luis Piedrabuena, Capitan Oneto y en nuestro Neuquén la legendaria "Pasto Verde" Dña. Carmen Funes, Juan Benigar y "Dn. Goyo", el Dr. Gregorio Alvarez, quien por esos casos inexplicables del destino nos dejó a los 96 años el 11 de octubre de 1986, después de una vida plena para imitar, en su activa participación en tantas cosas de nuestra patagonia;

Que a fs. 16 la Subsecretaría Ejecutiva (Pase Nº 1312/93 MESE) solicita se confeccione la norma legal pertinente, de acuerdo al proyecto de decreto de fs. 14/15; contándose con el Vº Bº de la Secretaría

///...2º

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

///...2º

Ejecutiva a igual foja:

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

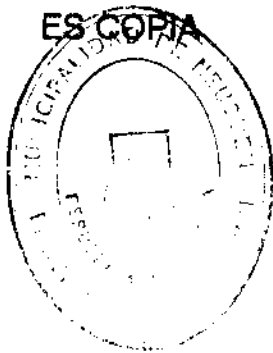
DECRETA:

Artículo 1º) **DECLARASE** de Interés Municipal el día 11 de octubre, que ///
----- fuera instituido como "Día de la Patagonia", en mérito a las ra-//
zones expuestas en los considerandos del presente.-

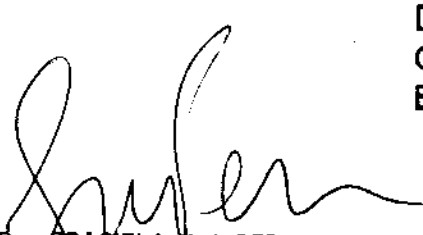
Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secre-////
----- tarios de Medio Ambiente, Ejecutivo, de Obras y Servicios Pú-//
blicos, de Hacienda y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos
Vecinales.-

Artículo 3º) **REGISTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al Digesto ////
----- Municipal, al Boletín Municipal y oportunamente **ARCHIVESE**.-

//fgm.-



FDO) KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
CASADO RIESCO
DIEZ DIEZ
GARRE
BAKKER


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén